

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

REFORMA
CURRICULAR

ESTRUCTURA DE:

DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIONES

ANEXO ESTADISTICO

1988

LIC. EN ADMINISTRACION

INDICE ~~~~~

Introduccion	1
Caracteristicas Basicas	1/2
Organizacion de los Ciclos	3
Organizacion Academica	4/5
Encuadre Pedagogico	6/8
Perfil del Graduado de la Facultad de Ciencias Economicas	9
Perfil del Licenciado en Administracion	10/11
Plan de Estudios - Ciclo Basico Comun	12
Plan de Estudios - Ciclo General	12/14
Plan de Estudios - Ciclo Profesional	15/17
Equivalencias de asignaturas cursadas para alumnos que opten por pasar de plan	18/19
Asignaturas que deberan rendir aquellos que opten por permanecer en el plan anterior	20/21
Regimen de asignaturas exentas	22
Resolucion C.S. 2007/87	23/24
Resolucion C.S. 2066/87	25/26
Resolucion C.D. 1040/87	27/28

INTRODUCCION

~~~~~

El presente plan de estudios -según lo establecido por Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires- es obligatorio para todos aquellos alumnos que se hayan inscripto en la Facultad a partir del 1/1/1988 y que hayan aprobado el Ciclo Básico Común de la Universidad. Para los restantes alumnos, su aplicación será optativa, de acuerdo con el plan de equivalencias vigente (ver cuadro de equivalencias).

## CARACTERISTICAS BASICAS

~~~~~

Cada carrera está estructurada en 3 ciclos: Ciclo Básico Común de la Universidad, Ciclo General y Ciclo Profesional.

Las asignaturas del CBC son las que establece la Universidad, más las que determine anualmente el Consejo Directivo de la Facultad.

Todas las carreras ofrecen una formación general (Ciclo General), a través de materias básicas obligatorias. En el desarrollo de las asignaturas, se incluye el estudio de los aspectos epistemológicos y se induce al alumno hacia la metodología y práctica de la investigación.

En el Ciclo Profesional se ofrecen distintas áreas de concentración. El alumno elige una entre ellas, de modo de orientarse hacia una futura especialización. Asimismo, y con el fin de no limitar su formación, puede cursar y aprobar otras asignaturas optativas, completando una determinada valoración horaria. La estructura flexible, con la inclusión de orientaciones y asignaturas optativas, permite a cada estu-

diente conciliar en buena medida sus estudios con sus intereses.

Las asignaturas obligatorias y optativas tienen una duración diferenciada, según su extensión y las necesidades que implica su enseñanza. La aprobación de cada asignatura recibe un crédito o valoración horaria (V.H.) proporcional a su duración. Un (1) punto de V.H. es equivalente a 18 horas de clase presencial.

Existen, además, en la Facultad, actividades de post-grado como Cursos de Capacitación, Carreras de Especialización, Maestrías y Doctorado.

ORGANIZACION DE LOS CICLOS

~~~~~

- a) Ciclo Básico Común: Las asignaturas que se cursen, serán establecidas anualmente por el Consejo Directivo de la Facultad, incluídas las que fije como obligatorias la Universidad. Algunas de ellas son equivalentes de asignaturas que integran el Ciclo General.

Al finalizar el CBC, el alumno estará en condiciones de decidirse por alguna de las 5 carreras que ofrece la Facultad (Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Actuario y Licenciado en Sistemas de Información). Sin embargo, el estudiante tendrá la posibilidad de cambiar de carrera aún habiendo avanzado en sus estudios y sin tener que sufrir atrasos significativos.

- b) Ciclo General: Comprende las materias básicas obligatorias pertenecientes a los Departamentos de Derecho, Humanidades, Administración, Matemática, Contabilidad y Economía.

- c) Ciclo Profesional: Ofrece orientaciones entre las cuales los alumnos pueden optar. Tentativamente las orientaciones a dictarse son: Finanzas, Comercialización, Comercio Exterior, Métodos Cuantitativos, Sistemas, Sector Público y Economía de la Empresa. Asimismo los estudiantes tienen la posibilidad de cursar materias optativas no orientadas y/u optativas pertenecientes a otras orientaciones o departamentos.

Los Ciclos Profesionales de las carreras de Licenciado en Administración y Contador Público pueden intercambiarse, siendo requisito que el alumno haya aprobado uno o dos prerrequisitos para cada ciclo de orientación.

## ORGANIZACION ACADEMICA

---

### 1) Comisión Curricular Permanente:

---

Con el fin de proponer medidas para su continua actualización se crea una Comisión Curricular Permanente, cuyas funciones son: a) evaluar el diseño de los planes de estudio y su puesta en práctica; b) proponer ajustes, modificaciones, reglamentaciones y todo otro tipo de medidas que considere necesarias, para el logro de los objetivos de formación de los estudiantes; c) revisar los criterios y procedimientos de evaluación y promoción de los estudiantes y proponer formas alternativas; d) proponer nuevas asignaturas estableciendo sus V.H. y carreras para las que acreditan puntaje; e) proponer planes de capacitación pedagógica y especialización académica de los docentes.

La Comisión Curricular estará formada por el señor Decano, el o los Secretarios que designe a tal efecto, los Directores de Departamento, los Directores de Carrera y dos representantes por cada claustro, designados por el Consejo Directivo de la Facultad.

La Comisión Curricular deberá reunirse, cuando menos, una vez por mes llevando actas de sus reuniones y elevará al Consejo Directivo un informe de evaluación y propuesta para el año siguiente, en el mes de setiembre de cada año.

Este informe deberá ofrecer por lo menos, las propuestas de asignaturas optativas y orientaciones para el año siguiente y sus V.H. respectivos, como así también las asignaturas a solicitar en el Ciclo Básico.

co Común Universitario.

2) Directores de Carrera:

~~~~~  
Los Directores de Carrera tendrán las siguientes funciones:

- a) integrarán la Comisión Curricular Permanente;
- b) coordinarán con los Directores de los Departamentos Pedagógicos, la programación de las asignaturas de la carrera a su cargo, de manera de asegurar el logro del perfil deseado del graduado;
- c) asesorarán al Secretario Académico, en todas las cuestiones atinentes al funcionamiento de la carrera.

Los Directores de Carrera serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del Decano y asistidos por un Consejo Asesor de cada una de ellas, integrado por dos miembros por cada Claustro. Dichos representantes serán designados por las delegaciones de cada Claustro ante el Consejo Directivo de la Facultad, debiendo ser profesores, graduados o estudiantes, según el caso, de la respectiva carrera. El Consejo Asesor será presidido por el Director de Carrera, quien convocará a reunión cuando lo estime necesario o cuando lo soliciten dos o más miembros del Cuerpo. Las deliberaciones de los Consejos Asesores no tendrán carácter resolutivo, pero servirán de elemento de juicio para la gestión de los Directores de Carrera.

Las funciones de los Directores de Carrera no modificarán ni restringirán las funciones y atribuciones asignadas a los Departamentos Pedagógicos por el Estatuto Universitario de la Universidad de Buenos Aires.

ENCUADRE PEDAGOGICO

La enseñanza de nuestro tiempo requiere la integración de la actividad académica y pedagógica como un todo sistemático para poder dar una respuesta adecuada a las necesidades de una educación científicamente fundada.

Por ello:

1. Los métodos que se utilicen en la Facultad. deberán propender a la formación de personalidades capaces de adaptarse a la realidad en la que han de desarrollar su futura actividad.
2. Se deberá orientar la formación del alumno hacia el presente y el futuro. presentando, en primer lugar, la construcción del conocimiento científico como un proceso en el que el estudiante mismo participe y, en segundo lugar, capacitándolo para el desempeño de las prácticas que caracterizan actualmente la profesión y para aquellas que el análisis demuestra que están emergiendo y que, previsiblemente, serán dominantes en el futuro.
3. Deberán promoverse distintas formas de organización de la tarea docente en las cátedras, de modo de constituir grupos de trabajo que coordinen su accionar y se perfeccionen en la misma tarea docente.
4. Se deberá facilitar y promover la incorporación de todos los docentes auxiliares. y de aquellos profesores que lo soliciten, a las actividades de la carrera docente de la Facultad, así como la de los que, sin pertenecer al plantel docente, deseen incorporarse a ella. permitiendo asegurar la constante actualización académica y pedagógica de los que tienen a su cargo las tareas de enseñanza.
5. Deberá integrarse en el proceso del aprendizaje, los llamados aspec-

- tos teóricos y prácticos interrelacionandolos, procurando que la práctica no se limite a ser la mera aplicación y ejercitación de la teoría sino que permita enriquecer la teoría a través de la reflexión y la conceptualización de la experiencia.
6. Se relacionará permanentemente al estudiante con la problemática socio-económica actual nacional e internacional, contextualizando y aplicando las herramientas del análisis teórico.
 7. Deberá equilibrarse en la programación de las asignaturas, la extensión de los temas y la profundidad del conocimiento, de modo de no sacrificar la segunda en beneficio de la primera.
 8. Deberá orientarse al alumno hacia el estudio independiente y el desarrollo de acciones individuales, para resolver situaciones problemáticas.
 9. Se iniciará a los alumnos en la investigación en el área de la especialidad y en diferentes contextos.
 10. Se facilitará la integración grupal de los alumnos a través de tareas cooperativas.
 11. Se promoverán sistemas innovadores de conducción del aprendizaje, tales como enseñanza semi-presencial, catedras con programa de estudio orientado, enseñanza asistida por computadora, etc.
 12. Los contenidos y actividades curriculares, deberán propender a asegurar la adquisición de los conocimientos teóricos e instrumentales indispensables, para el desarrollo de las aptitudes propias del ejercicio de la profesión.
 13. Se integrará al alumno en tareas de extensión y de servicio a la comunidad, con el fin de vincular el aprendizaje teórico con la experien-

- cia práctica y los estudios universitarios con la realidad nacional. A tal efecto el Consejo Directivo dictará las normas pertinentes.
14. Se deberá establecer, en un proceso paulatino, un régimen tutorial, para los alumnos del último ciclo de cada carrera. Su función es orientar al alumno en la elección de un área de concentración y de asignaturas optativas, atender consultas relativas a los estudios y brindar orientación laboral al futuro graduado.
15. Los departamentos pedagógicos serán ejes académicos de orientación, y actualización de las disciplinas y no exclusivamente controles de ejecución y de calidad de la enseñanza, aún cuando esta tarea será relevante en la mejora inmediata de los estudios cursados en nuestra Facultad.
16. Se mantendrá un sistema cuatrimestral de 18 semanas cada uno.
17. Es propósito que las asignaturas incluyan cuando corresponda, referencias concretas a problemas argentinos. El fin es que el alumno adquiera una visión del sistema institucional argentino, de sus procedimientos, de sus recursos y de su modo de explotación y este habilitado para evaluarlos comparativamente con los de los países líderes geopolítica y económicamente significativos para la República Argentina, en razón de sus posibles estrategias de desarrollo.
- Simétricamente, cuando alguna asignatura este centrada en cuestiones argentinas, deberá analizarse su significado comparativamente, en los términos vistos.

PERFIL DEL GRADUADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

El currículo de grado tenderá a formar un graduado con:

1. Compromiso ético de desarrollar su profesión respetando los intereses de la sociedad y del país.
2. Razonamiento riguroso, sensibilidad social y creatividad.
3. Capacidad para desarrollar criterios propios, fundamentarlos y someterlos a la crítica de los demás.
4. Capacidad para analizar y evaluar rigurosamente los procesos de la realidad económica, social y política.
5. Comprensión del carácter dinámico de la realidad y del conocimiento.
6. Capacidad para aprehender críticamente la problemática económico-social argentina y mundial.
7. Conocimiento de las diversas teorías, doctrinas y estado del arte y de los métodos e instrumentos de su especialidad y de aquellas áreas que tienen vinculación con ella.
8. Conocimiento del sistema institucional argentino y comparado, relativo a su especialidad.
9. Conocimiento de los recursos nacionales y su perspectiva internacional.
10. Capacidad para desempeñarse profesionalmente en diferentes tipos de organización.
11. Capacidad para desarrollar criterios de eficacia y eficiencia en las organizaciones públicas y privadas en que se desempeñe.
12. Capacidad para integrarse en grupos interdisciplinarios para desarrollar actividades profesionales, de docencia e investigación.
13. Capacidad para investigar en el área de su especialidad.
14. Conciencia de la necesidad de actualizar y perfeccionar permanentemente sus conocimientos.

CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION
~~~~~

PERFIL DEL GRADUADO  
~~~~~

La carrera de Licenciado en Administración tenderá a formar un graduado con conocimientos, actitudes y habilidades para:

1. Elaborar criterios que permitan relacionar las teorías, modelos y métodos con la realidad de las organizaciones públicas y privadas, con o sin fines de lucro, para definir sus problemas en el contexto socio-político-económico, a fin de adoptar objetivos, diseñar estructuras de organización y procedimientos, técnicas de gestión y de control que hagan a estas organizaciones viables y eficientes.
2. Intervenir en el nivel político de las organizaciones, en la determinación de la viabilidad instrumental de los objetivos.
3. Interpretar políticas de distintos niveles de alcance, expresadas con diferentes grados de precisión y traducirlas en una organización de medios y en una relación insumo-producto adecuadas al logro de los objetivos que se expresan.
4. Realizar diagnósticos acerca de las organizaciones y seleccionar diseñar y utilizar las técnicas y procedimientos adecuados para la optimización de sus procesos específicos. Estos diagnósticos podrán ser prospectivos e involucrar el análisis de proyectos.
5. Dirigir, desarrollar y coordinar las funciones de planeamiento, organización, gestión, motivación y control, de manera de lograr que las organizaciones públicas y privadas funcionen en una interrelación viable con el contexto socio-político-económico.

6. Administrar los recursos, para el logro de productos y servicios que satisfagan las demandas de la sociedad.
7. Elaborar e implantar políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración y sistemas de información y de procesos de datos, ya sea que se orienten al control de operaciones, como al sistema de información para la dirección.
8. Adaptar las respuestas de las organizaciones a las exigencias de las regulaciones comerciales, financieras, tributarias, bancarias y, en general, de políticas económicas y sociales.
9. Definir, implantar y ejecutar políticas de comercialización y co-participación exterior.

CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION

~~~~~

## CICLO BASICO COMUN

~~~~~

No.de Orden	A S I G N A T U R A S	Cred.o V.H.	PRERREQUISITOS
I0! 001	Matemática	6	
IB!			
IL! 021	Economía	4	
II!			
IG! 024	Int.al Conoc. de la		
IA!	Sociedad y el Estado	4	
IT!			
--! 025	Int.al Conoc. Cient.	4	
--! 022	Ciencia Política	4	
IO!			
IP! 014	Sociología (1)	3	
IT!			
IA! 026	Algebra (1)	4	Matemática (001)
IT!			
II! 027	Recursos Nat. Arg.	4	
IV!			
IA!	Asign. Area Cs. Soc.	2	
IS!			
--! 1	Asign. Area Cs. Ex.	2	

CICLO GENERAL

~~~~~

| No.de Orden         | A S I G N A T U R A S                  | Cred.o V.H.                          | PRERREQUISITOS                     |
|---------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
| Dpto. --! 131       | Der. Público (Const. y Administrativo) | 4                                    |                                    |
| de IO!              |                                        |                                      |                                    |
| Derecho !B! 161     | Inst. de Der. Priv.y                   |                                      | Der. Publ. (Const. y Admin.) (131) |
| !L!                 | Der. Económico I                       | 6                                    |                                    |
| !I!                 |                                        |                                      |                                    |
| Dpto. !G! 132       | Hist. Econ. Mundial                    | 3                                    |                                    |
| !A!                 |                                        |                                      |                                    |
| de IO!              | 133                                    | Hist. Econ. Argent.                  | Hist. Econ. Mundial (132)          |
| !R!                 |                                        |                                      |                                    |
| Humanidades !I! 331 | Sociología de las Organizaciones       | 3                                    |                                    |
| -IA!                |                                        |                                      |                                    |
| dades IS!           | 134                                    | Metodología de las Ciencias Sociales | Estadística (139)                  |

## CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION

~~~~~

CICLO GENERAL

~~~~~

|                          | No. de Orden | ASIGNATURAS                                               | Cred.o V.H. | PRERREQUISITOS                                                                       |
|--------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Dpto. de Adminis-tración | I            | 135 Administr. General                                    | 4           |                                                                                      |
|                          | O            | 181 Estruct. y Proced. de las Organizac.                  | 4           | Administración General (135)                                                         |
|                          | B            | 332 Administración de la Producción                       | 6           | Sistemas de Información (188)                                                        |
|                          | L            | 163 Administr. Financiera                                 | 6           | Estadist. (139)<br>Econ. III (141)<br>Calc.Fin. (164)                                |
|                          | I            | 338 Planeamiento a largo plazo y estudios de factibilidad | 4           | Administración Financ. (163)                                                         |
|                          | G            | 333 Comercialización                                      | 6           | Adm.Financ. (163)<br>Econ. III (142)                                                 |
|                          | A            | 334 Dirección General                                     | 6           | Adm.Prod. (332)<br>Adm.de Pers. y rel.labor. (335)<br>Regim.Tribut.de Empresas (337) |
|                          | T            | 335 Administración de Personal y Relaciones Laborales     | 4           | Sistemas de Información (188)<br>Soc. de la Org. (331)                               |
|                          | O            | 188 Sistemas de Información                               | 6           | Estruct.y Proc. de las Org. (181)<br>Costos (189)                                    |
|                          | R            | 336 Teoría de la Decisión                                 | 4           | Adm.Fin. (163)                                                                       |
| Dpto. de Matemática      | I            | 136 Algebra                                               | 4           | Matemat. (001)                                                                       |
|                          | A            | 137 Análisis Matem. I                                     | 6           | Matemat. (001)<br>Algebra (136)                                                      |
|                          | M            | 138 Análisis Matem. II                                    | 6           | Anal.Mat.I (137)                                                                     |
|                          | S            | 139 Estadística                                           | 8           | A. Mat. II (138)                                                                     |
|                          |              | 164 Cálculo Financiero                                    | 4           | A. Mat. II (138)                                                                     |

CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION  
~~~~~

CICLO GENERAL
~~~~~

|         | No.de Orden | A S I G N A T U R A S              | Cred.o V.H. | PRERREQUISITOS                  |
|---------|-------------|------------------------------------|-------------|---------------------------------|
| Dpto.   | !O!         | 140 Contabilidad Básica            | 6           |                                 |
| de      | !L!         | 184 Contab. Intermedia             | 6           | Cont.Básica(140)                |
| Conta-  | I!          | 189 Costos                         | 6           | C. Interm. (184)                |
| bilidad | !T!         | 337 Régimen Tributario de Empresas | 6           | Econ. III (142)<br>Costos (189) |
| Eco-    | O!          |                                    |             | Inst.de Der.Priv                |
| nomía   | R!          |                                    |             | y Der.Econ. (161)               |
|         | I!          |                                    |             |                                 |
| Dpto.   | !A!         | 141 Economía II                    | 6           | Economía (021)                  |
| de      | S!          |                                    |             | A. Matem.I (137)                |
| Eco-    | !           | 142 Economía III                   | 6           | A. Mat. II (138)                |
| nomía   | !           |                                    |             | Econ. II (141)                  |

(1) Estas asignaturas podrán ser cursadas en el CBC o en la FCE.

CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION  
~~~~~

CICLO PROFESIONAL
~~~~~

El Ciclo Profesional ofrece distintas áreas de concentración. El alumno elige una entre ellas, de modo de orientarse hacia una futura especialización. Una vez elegida la orientación, deberá cursar el 80% de los créditos o V.H. que la misma ofrece. El 20% restante podrá seleccionarlo entre las asignaturas optativas no orientadas de los distintos Departamentos, y/u optativas de otras orientaciones o carreras.

Este listado de orientaciones y asignaturas es solo orientativo, ya que la oferta se renovará anualmente. Por lo tanto, el alumno deberá consultar en el momento de su elección cual es la oferta disponible.

CICLO PROFESIONAL  
~~~~~

Orientación	No. de Orden	Asignatura	Cred. o V.H.	Prerrequisitos
	801	Planeamiento y Control Financiero	4	Adm. Financ. (163)
Finanzas	802	Mercados de Capitales e Inst.Financ.	4	Idem Anterior
	803	Sistema Financiero Argentino Comparado	2	Idem Anterior
	804	Modelos Avanzados de Decisión Financiera	4	Idem Anterior
	805	Semihario de Aplic. Profes. - Finanzas	4	Idem Anterior
Comercialización	806	Investigación de Mercado	4	Comercialización (333)
	807	Desarrollo de Prod.	2	Idem Anterior
	808	Dirección Estrateg.	4	Idem Anterior
	809	Publicidad y Promoc.	2	Idem Anterior
	810	Comercio Exterior	4	Idem Anterior

CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION
~~~~~

CICLO PROFESIONAL  
~~~~~

	No. de Orden	A S I G N A T U R A S	Cred.o V.H.	PRERREQUISITOS
	810	Comercio Exterior	4	Comercialización (333)
Comer-	811	Legisl. y Sist. de Promoc. Argentinos en Comercio Exterior	4	Idem Anterior
cio	812	Sist. de Integración Económica	2	Idem Anterior
Exte-	813	Transporte y Seguros en Comercio Exterior	2	Idem Anterior
rior	814	Seminario de Aplic. Profes. - Com. Ext.	4	Idem Anterior
Métodos	815	Métodos Cuantitativos	4	Teoría de la Decisión (336)
Cuanti-	816	Métodos Logísticos y de Transporte	4	Idem Anterior
tativos	817	Programación no Lineal	4	Idem Anterior
I	818	Casos Avanzados de Invest. de Operac.	4	Idem Anterior
	819	Lógica	4	Sist.de Información (188)
Siste-	820	Administr. de Recursos Informáticos	6	Idem Anterior
mas	821	Auditoría y Control de los Sist.de Inf.	4	Idem Anterior
	822	Sistemas de Datos	4	Idem Anterior
	823	Tecn. de Construc.de Aplicac. Informatic.	6	Idem Anterior
	824	Seminario de Aplic. Profes. - Sistemas	4	Idem Anterior

CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION
~~~~~

CICLO PROFESIONAL  
~~~~~

!No.de Orden!A S I G N A T U R A S!Cred.o V.H.! PRERREQUISITOS					
Sector Públ co	O	185	Microeconomía Super.	4	Direc.Gral (334)
Públi	P	825	Administr. Pública	4	Idem Anterior
	P	826	Contabilidad Pública	4	Idem Anterior
	T	827	Derecho Administrat.	4	Idem Anterior
	T	828	Seminario de Aplic. Prof.- Sector Fúbl.	4	Idem Anterior
Econo- mía de la Empre- sa	A	829	Evaluación de Pro- yectos	4	Comercialización (333)
	T	830	Cambio Tecnológico	4	Idem Anterior
	I	831	Teoría de la Produc.	4	Idem Anterior
	V	832	Dirección Estratég.	4	Idem Anterior
No Orien- tadas	I	834	Administr. Hospit.	4	Direc.Gral (334)
	A	835	Administr. Agropec. y de Rec. Forestales	2	Idem Anterior
	S	836	Administr. de Empr. de Seguros y Reaseg.	2	Idem Anterior

CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION

EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS CURSADAS EN LA FACULTAD CON LAS DEL NUEVO

PLAN PARA ALUMNOS QUE OPTEN POR PASAR DE PLAN

! Numero !	! A S I G N A T U R A S !	! E Q U I V A L E N T E !	! V.H. que !*	! Acredita !
! de Orden !				
103	Principios de Economía I	Economía (021)		
106	Principios de Econ. II	Economía (141)		
107	Sociología		4	
108	Estadística I	Estadística (139)		
109	Historia Económica I	Historia Económica Mun- dial (132)		
110	Principios de Adminis- tración	Administración General (135)		
111	Historia Económica II	Historia Económica Ar- gentina (133)		
112	Estadística II		4	
113	Análisis Matemático I	Análisis Matem. I (137)		
114	Análisis Matemático II	Análisis Matem. II (138)		
118	Geografía Económica		4	
120	Introducción a la Mate- mática	Matemática (001) Algebra (136)		
123	Lógica y Metodología de las Ciencias	Metodología de las Cien- cias Sociales (134)		
125	Contabilidad I	Contabil. Básica (140)		
126	Instituciones de Derecho Público	Derecho Públ. (Const. y Administr.) (131)		
202	Teoría de la Decisión	T. de la Decisión (336)		
203	Sociología de la Organi- zación	Sociología de las Orga- nizaciones (331)		

CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION
~~~~~

EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS CURSADAS EN LA FACULTAD CON LAS DEL NUEVO

PLAN PARA ALUMNOS QUE OPTEN POR PASAR DE PLAN

| ! Número !<br>! de Orden !                                                                                                           | ASIGNATURAS                                          | ! EQUIVALENTE A: !<br>acredita                     | V.H. que     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------|
| 207                                                                                                                                  | Planeamiento y Control<br>de la Producción           | Administración de la<br>Producción (332)           |              |
| 208                                                                                                                                  | Comercialización                                     | Comercialización (333)                             |              |
| 209                                                                                                                                  | Administr. Financiera                                | Adm. Financiera (163)                              |              |
| 213                                                                                                                                  | Derecho Económico I                                  | Inst.de Derecho Priv. y<br>Der. Económico I (161)  |              |
| 214                                                                                                                                  | Teoría y Técnica Impositiva                          | Régimen Tributario de<br>Empresas (337)            |              |
| 218                                                                                                                                  | Administración Pública                               |                                                    | 4            |
| 219                                                                                                                                  | Administración de Personal                           | Administr. de Personal y<br>Rel. Laborales (335)   |              |
| 222                                                                                                                                  | Estructuras y Procesos<br>Administrativos            | Estructuras y Procedim.<br>de las Organiz. (181)   |              |
| 224 <small>500</small><br><del>2012/2</del>                                                                                          | Sistemas de Información                              | Sist. de Inform. (188)                             |              |
| 225                                                                                                                                  | Sistemas de Procesamiento<br>de Datos                |                                                    | 4            |
| 226                                                                                                                                  | Planeam. a Corto Plazo y<br>Estudios de Factibilidad | Planeam. a Largo Plazo y<br>Est.de Factibil. (338) |              |
| 227                                                                                                                                  | Dirección General                                    | Dirección General (334)                            |              |
| 301                                                                                                                                  | Microeconomía                                        | Economía III (142)                                 |              |
| 507                                                                                                                                  | Contabilidad II                                      | Contab.Intermedia (184)                            |              |
| 514                                                                                                                                  | Costos I                                             | Costos (189)                                       |              |
| 024                                                                                                                                  | Introd. al Conoc. de la<br>Sociedad y el Estado      | Introd. al Conoc. de la<br>Soc. y el Estado (024)  |              |
| 051                                                                                                                                  | Ciencia Política                                     |                                                    | 4            |
| 059                                                                                                                                  | Computación                                          |                                                    | 4            |
| <del>506</del>                                                                                                                       | <del>Dir. Gen.</del>                                 |                                                    | <del>7</del> |
| <del>* En los casos en que la materia cursada no tenga equivalente en el nuevo plan, se acreditarán los V.H. correspondientes.</del> |                                                      |                                                    | <del>4</del> |
| 515                                                                                                                                  | <del>COSTOS II</del>                                 |                                                    | <del>4</del> |

(\*) Resol 1886/89

CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION  
 ~~~~~

ASIGNATURAS QUE DEBERAN RENDIR AQUELLOS ALUMNOS QUE OPTEN
 ~~~~~  
 POR PERMANECER EN EL PLAN ANTERIOR \*

| ! Numero ! ASIGNATURA DEL ! ASIGN. DEL NUEVO PLAN QUE DEBE-! | ! de Orden ! PLAN VIGENTE ! IRAN RENDIR EN LUGAR DE LA ANTER! |     |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----|
| 103 Principios de Economía I                                 | Dictado Especial (103)                                        | * * |
| 106 Principios de Economía II                                | Dictado Especial (106)                                        | * * |
| 107 Sociología                                               | Sociología (162)                                              |     |
| 108 Estadística I                                            | Estadística (139)                                             |     |
| 109 Historia Económica I                                     | Hist. Económica Mundial (132)                                 |     |
| 110 Principios de Administración                             | Administración General (135)                                  |     |
| 111 Historia Económica II                                    | Hist. Económica Argent. (133)                                 |     |
| 112 Estadística II                                           | Estadística II (182)                                          |     |
| 113 Análisis Matemático I                                    | Análisis Matemático I (137)                                   |     |
| 114 Análisis Matemático II                                   | Análisis Matemático II (138)                                  |     |
| 118 Geografía Económica                                      | Geografía Econ. Arg. (187)                                    |     |
| 120 Introducción a la Matemática                             | Dictado Especial (120)                                        | * * |
| 123 Lógica y Metodol. de las Cs.                             | Dictado Especial (134)                                        | * * |
| 125 Contabilidad I                                           | Contabilidad Básica (140)                                     |     |
| 126 Inst. de Derecho Público                                 | Der. PUBL. (Const. y Adm.) (131)                              |     |
| 301 Microeconomía                                            | Economía III (142)                                            |     |
| 202 Teoría de la Decisión                                    | Teoría de la Decisión (336)                                   |     |
| 203 Sociología de la Organiz.                                | Sociol. de las Organiz. (331)                                 |     |
| 207 Planeam. y Control de la Prod.                           | Administr. de la Prod. (332)                                  |     |

CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION  
~~~~~

ASIGNATURAS QUE DEBERAN RENDIR AQUELLOS ALUMNOS QUE OPTEN
~~~~~  
POR PERMANECER EN EL PLAN ANTERIOR \*

| ! Numero ! ASIGNATURA DEL ! ASIGN. DEL NUEVO PLAN QUE DEBE-   |                                                                     |                                                             |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| ! de Orden ! PLAN VIGENTE ! PLAN RENDIR EN LUGAR DE LA ANTERI |                                                                     |                                                             |
| 208                                                           | Comercialización                                                    | Comercialización (333)                                      |
| 209                                                           | Administración Financiera                                           | Administr. Financiera (163)                                 |
| 213                                                           | Derecho Económico I                                                 | Dictado Especial (213) *                                    |
| 214                                                           | <sup>516y517</sup> <sub>CD1887/81</sub> Teoría y Técnica Impositiva | Reg. Tributario de Empr. (337)                              |
| 218                                                           | Administración Pública                                              | Administración Pública (825)                                |
| 219                                                           | Administr. de Personal                                              | Adm.de Pers.y Rel.Lab. (335)                                |
| 222                                                           | Estruct. y Proc. Administr.                                         | Estr.y Proced.de las Org.(181)                              |
| 224                                                           | Sistemas de Información                                             | Sistemas de Información (188)                               |
| 225                                                           | Sist.de Procesam.de Datos                                           | Dictado Especial *                                          |
| 226                                                           | Planeam.a Largo Plazo y Es-<br>tudios de Factibilidad               | Planeam.a Largo Plazo y Estu-<br>dios de Factibilidad (338) |
| 227                                                           | Dirección General                                                   | Dirección General (334) **                                  |
| 506                                                           | Derecho Civil                                                       | Dictado Especial (506) **                                   |
| 507                                                           | Contabilidad II                                                     | Dictado Especial (507) **                                   |
| 514                                                           | Costos I                                                            | Costos (189)                                                |

\* A partir del tercer ciclo lectivo de 1988.

\*\* Estas asignaturas serán dictadas de acuerdo con los objetivos y contenidos mínimos del anterior plan de estudios.

IMPORTANTE: Los Ciclos Profesionales de las carreras de Lic.en Adminis -  
tración y Contador Público pueden intercambiarse, siendo requisito que  
el alumno haya aprobado una o dos asignaturas obligatorias para cada ci-  
clo de orientación.

REGIMEN DE ASIGNATURAS EXENTAS PARA ALUMNOS QUE OBTEN POR  
~~~~~  
PASAR AL NUEVO PLAN X
~~~~~

Para alumnos ingresados antes del 1/1/85  
~~~~~

Para todas las carreras
~~~~~

Exentas  
~~~~~

Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado. (052 e 024)

Computación. (059 e 004)

Principios de Derecho Privado. (054 e 023)

Para las Carreras de Contador Público y Licenciado en Administración
~~~~~

Exentas  
~~~~~

164

Cálculo Financiero: Siempre y cuando hayan aprobado previamente Administración Financiera. (209)

Para la Carrera de Contador Público ,
~~~~~

Exentas  
~~~~~

(181)

Estructuras y Procedimientos de las Organizaciones: Siempre y cuando hayan aprobado previamente Sistemas de Información y Procesamiento de Datos. (509)



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987.-

Expte. Nro. 321.735/87.-

VISTO la resolución nro. 833 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas el 19 de agosto último mediante la cual solicita la aprobación de la Reforma Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que la Casa de Estudios mencionada expresa en fojas 1 que se propone el conocimiento fundado de la actividad socio-económica y organizacional de la sociedad, con el objeto de proveer soluciones a sus problemas.

Que para ello propenderá a la formación de profesionales aptos para desarrollar, profundizar y crear conocimientos vinculados con las actividades socio-económicas.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

R e s u e l v e :

ARTICULO 1º.- Aprobar la Reforma Curricular de la Facultad de Ciencias Económicas en la forma que se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar los contenidos mínimos de las asignaturas obligatorias que se aprueban por el artículo 1º en la forma que se detalla en el Anexo II.

ARTICULO 3º.- El alumno luego de cursar las asignaturas obligatorias comunes optará por la carrera a seguir: Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía o Actuario.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la presente resolución será de aplica-

Alberto Borsotti
CARLOS ALBERTO BORSOTTI
Secretario General

///



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N°. 321.735/87

24

- 2 -

///

ción a partir del ciclo lectivo 1988.

ARTICULO 5º.- El presente plan de estudios será obligatorio para todos los alumnos, que inscriptos como tales en la Facultad de Ciencias Económicas a partir del 1º de enero de 1988, hayan debido cursar o aprobado con carácter de equivalentes, asignaturas que se dictan en el Ciclo Básico Común de esta Universidad. Para los restantes alumnos, su aplicación será optativa.

ARTICULO 6º.- Aprobar el régimen de asignaturas exentas para los alumnos que opten por continuar su carrera por el presente plan de estudios que como Anexo III forma parte de la presente resolución.

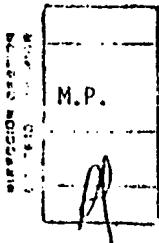
ARTICULO 7º.- Los títulos a otorgar serán los de Actuario, Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía.

ARTICULO 8º.- Aprobar las características curriculares de las carreras de grado en la forma que se detalla en el Anexo IV de la presente resolución.

ARTICULO 9º.- Aprobar el perfil del graduado de la Facultad de Ciencias Económicas que como Anexo V forma parte integrante en la presente.

ARTICULO 10º.- Registrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Asuntos Académicos, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2007



ES COPIA

OSCAR J. SHUBEROFF
Rector

CARLOS ALBERTO BORSOTTI
Secretario General

NELIDA ODEA GABBO
JEFÁ Dpto.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL NIVEL SUPERIOR